TEXTO DEFINITIVO

ACU-2660

(Antes Ley 25694)

Sanción: 28/11/2002

Publicación: B.O. 31/12/2002

Actualización: 31/03/2013

Rama: Administrativo- ACU

DECLARACIÓN DE INTERÉS NACIONAL LAS ACTIVIDADES CIENTÍFICAS, TÉCNICAS Y DE PROTECCIÓN AMBIENTAL EN EL CONTINENTE ANTÁRTICO

Artículo 1° - Decláranse de interés nacional las actividades científico-técnicas, de protección ambiental y de turismo sustentable antárticas, así como la logística necesaria para tales fines, desplegada por la República Argentina en dicho continente.

Artículo 2º - Las bases antárticas permanentes Orcadas, San Martín, Belgrano 2, Esperanza, Jubany y Marambio, así como las bases de verano primavera, Cámara, Brown, Decepción, Melchior y Matienzo servirán al cumplimiento de tales objetivos, debiendo el Estado nacional concurrir con los medios necesarios para su mantenimiento y operatividad.

LEY ACU-2660	
(Antes Ley 25694)	
TABLA DE ANTECEDENTES	
Artículo del texto definitivo	Fuente
1º y 2º	Art. 1º y 2º texto original

Artículo suprimido:

Artículo 3º de forma